



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 13 MAR 2023

VISTO el Expediente N° E-11451-2023, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de una (1) caldera (equipo de calefacción central) e insumos necesarios para el reacondicionamiento del sistema de calefacción central del edificio gubernamental solicitados por la Dirección General de Mantenimiento dependiente de la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de Disposición D.G.A.F.- S.C.A. N° 05/2023, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 06/2023 - RAF 125.

Que el mencionado llamado a cotización fue difundido por el plazo y los medios de publicación y difusión obligatorios establecidos en la normativa vigente.

Que dentro del plazo de recepción se recibieron ofertas de las firmas "BERNALES MACÍAS JUAN ANTONIO" C.U.I.T. N° 20-11615185-6 y "ECHARTE CRISTIAN ENRIQUE" C.U.I.T. N° 20-24546757-6.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a través del Informe N° 104/2023 Letra: D.G.M. - S.T.O., el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación en la totalidad de sus renglones, a favor del proveedor "ECHARTE CRISTIAN ENRIQUE" C.U.I.T. N° 20-24546757-6, por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 79/100 (\$3.015.728,79.-), por ajustarse a lo requerido y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que la preadjudicación realizada fue debidamente difundida en el sitio web de compras de la Provincia.

Que los oferentes no se encuentran incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo previsto por el artículo 9° de la Ley Provincial N° 531.

Que ha tomado debida intervención la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría General, Legal y Técnica mediante Informe N° 87/2023.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será

...//12.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 3635/22; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 781/20.

Por ello:

EL SECRETARIO TÉCNICO OPERATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 06/2023 RAF 125, referente a la adquisición de una (1) caldera (equipo de calefacción central) e insumos necesarios para el reacondicionamiento del sistema de calefacción central del edificio gubernamental solicitados por la Dirección General de Mantenimiento dependiente de la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor "ECHARTE CRISTIAN ENRIQUE" C.U.I.T. N° 20-24546757-6, por la suma total de TRES MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 79/100 (\$3.015.728,79.-). Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2011UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2011 del inciso 40000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA TÉCNICA OPERATIVA N°

09 /2023.-



Marcos D. Díaz
Secretario Técnico Operativo
Sec. Oral, Legal y Técnica
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION BARTIZZAGHI JUAN PABLO
Gobierno de Tierra del Fuego

13/03/2023 13:17